

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 49 Martes 26 de febrero de 2019 Sec. V-A. Pág. 10307

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público MINISTERIO DE HACIENDA

- Anuncio de licitación de: Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Objeto: Servicios informáticos de administración de la infraestructura de seguridad y comunicaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Expediente: PA001/2019.
- 1. Poder adjudicador:
 - 1.1) Nombre: Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.
 - 1.2) Número de identificación fiscal: Q2802159J.
 - 1.3) Dirección: José Abascal, 2 2º.
 - 1.4) Localidad: Madrid.1.5) Provincia: Madrid.
 - 1.6) Código postal: 28003.
 - 1.7) País: España.
 - 1.8) Código NUTS: ES300.
 - 1.9) Teléfono: 918252085.
 - 1.11) Correo electrónico: contratacion@airef.es
 - 1.13) Dirección del perfil de comprador: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=lfTXbsyXwkoQK2TEfXGy%2BA%3 D%3D
- Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/ poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=C45loX2O5WdvYnTkQN0%2FZA%3D %3D
- 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - 3.1) Tipo: Entidad de Derecho Público.
 - 3.2) Actividad principal ejercida: Economía y Hacienda.
- 5. Códigos CPV: 72222300 (Servicios de tecnología de la información).
- 6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.
- 7. Descripción de la licitación: Servicios informáticos de administración de la infraestructura de seguridad y comunicaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.
- 8. Valor estimado: 74.916,67 euros.
- 9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
- 10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: Entre el 15 de abril de 2019 y el 31 de julio de 2020.
- 11. Condiciones de participación:
 - 11.3) Situación personal:
 - 11.3.1) Capacidad de obrar.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 49 Martes 26 de febrero de 2019 Sec. V-A. Pág. 10308

- 11.3.2) No prohibición para contratar.
- 11.3.3) No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.5) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (solvencia económica y financiera (artículos 86 y 87 de la LCSP): El volumen anual de negocios del licitador en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas deberá ser, al menos, igual o superior a 1,5 veces el valor anual medio del contrato, es decir 87.000,00 € (IVA excluido). Cuando por una razón válida, el licitador no esté en condiciones de presentar estas referencias, podrá acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación).
- 11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (solvencia profesional o técnica (artículo 90 de la LCSP): En los tres últimos ejercicios el licitador deberá haber ejecutado, al menos, dos contratos de objeto igual o similar al que se licita. El importe de cada uno de estos contratos deberá ser igual o superior a 74.916,67€ (IVA excluido). Cuando el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante: (i) la indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, y (ii) la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones. Como mínimo, deberá contar con el personal técnico y el material exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares).
- 12. Tipo de procedimiento: Abierto.
- 18. Criterios de adjudicación:
 - 18.1) precio (Ponderación: 60%).
 - 18.2) Medios humanos y materiales, organización, tareas y procedimientos propuestos para la realización de los trabajos objeto del contrato (Ponderación: 5%).
 - 18.3) Procedimientos propuestos para la gestión y administración de la electrónica de red de la AIReF (Ponderación: 10%).
 - 18.4) Procedimientos propuestos para la gestión y administración de la ePO de McAfee, soluciones MDM y protección de dispositivos móviles (Ponderación: 10%).
 - 18.5) Procedimientos propuestos para la gestión y administración del cortafuegos (Ponderación: 15%).
- 19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 14:00 horas del 8 de marzo de 2019.
- 20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - 20.1) Dirección: Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. José Abascal, 2 2º. 28003 Madrid, España.
- 21. Apertura de ofertas:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 49 Martes 26 de febrero de 2019 Sec. V-A. Pág. 10309

- 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
 - 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 11 de marzo de 2019 a las 09:30. Sala de reuniones de la AIReF. José Abascal nº 2. Segunda planta 28003 Madrid, España.
 - 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 25 de marzo de 2019 a las 09:30. Sala de reuniones de la AIReF. José Abascal, 2. Segunda Planta 28003 Madrid, España.
 - 21.2.3) Apertura sobre oferta técnica: 18 de marzo de 2019 a las 10:30. Sala de reuniones de la AIReF. José Abascal nº 2. Segunda Planta 28003 Madrid, España.
- 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
 - 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.
 - 21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Público.
 - 21.3.3) Apertura sobre oferta técnica: Público.
- 22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
- 23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
 - 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
 - 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
 - 23.4) Se utilizará el pago electrónico.
- 28. Fecha de envío del anuncio: 19 de febrero de 2019.

Madrid, 19 de febrero de 2019.- Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, José Luis Escrivá Belmonte.

ID: A190009258-1